

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 sp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 14 de Julio de 1952
 Núm. 158

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de concurso-subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de Garaje, cuadras, dependencias y cerca de cerramiento en la casa-cuartel de la Guardia Civil en León-capital, se anuncia por el presente la celebración del concurso-subasta, para la ejecución de estas obras, con arreglo a las siguientes bases.

Primera: Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado que, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regir en este concurso subasta, podrán examinarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras) calle de Guzmán el Bueno núm. 122, en esta capital y en la cabecera de la Comandancia de León, todos los días laborables y durante las horas de oficina hasta el día en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda: El tipo de licitación asiente a la cifra de quinientas treinta y cuatro mil ochocientas cuarenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos (534.842,36 pts.), equivalente al presupuesto de contrata de estas obras.

Tercera: De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de Octubre de 1940, la cantidad del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos, en la Caja General de Depósitos o Sucursal y a disposición de esta Dirección General, es de cinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos (5.348,42 pesetas).

Cuarta: Las proposiciones para optar a este concurso subasta se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil durante veintidós días naturales contados a partir de aquél en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y durante las horas hábiles de oficina y en la cabecera de la 108.ª Comandancia de la Guardia Civil en

León, durante diecisiete días a partir de la misma fecha de publicación.

Quinta: Cada proposición constará de dos pliegos independientes, cerrados, lacrados y suscritos por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don para optar al concurso subasta, de ejecución de las obras de garaje, cuadras, dependencias y cerca de cerramiento en el cuartel de la Guardia Civil en León».

Así mismo se distinguirán estos pliegos con los números 1 y 2.

En el pliego número 1 se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente, juntamente con el resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a la base tercera, y recibo o certificación de estar matriculado como contratista y el poder, debidamente bastantado, si el solicitante actúa en nombre de otro y una certificación de hallarse al corriente en el plazo de seguros sociales.

El pliego número 2, contendrá única y exclusivamente la oferta o proposición económica con arreglo al modelo adjunto.

Sexta: La apertura de sobres se verificará en la Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma a las once horas del siguiente día hábil, después de concluido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno le corresponda.

Séptima: Abiertos por esta Junta los pliegos número 1, se procederá a calificarlos, desechando libremente los que a juicio de la misma no demuestren garantías suficientes para la ejecución de las obras, y sin que contra esta decisión quepa recurso alguno.

Los pliegos números 2, de las proposiciones eliminadas en esta primera fase de la decisión del concurso-subasta, serán destruidos sin abrir ante el propio Notario autorizante. A continuación, se procederá a la apertura de los pliegos números 2

restantes, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más económica. En caso de empate, se decidirá en la forma legal prevenida.

A todos los señores licitantes que no resulten adjudicatarios se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional debidamente diligenciado para su canje, contra entrega del recibo acreditativo de la presentación de los pliegos.

Octavo: La adjudicación de las obras será comunicada al adjudicatario por oficio.

Madrid, 30 de Junio de 1952.—El Tte. Coronel Jefe de la sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle n.º, con cédula personal vigente de la clase... , tarifa ... , en nombre (propio o como apoderado legal) de don....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de Estado* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de garaje, cuadras, dependencias y cerca de cerramiento de la casa-cuartel de la Guardia Civil en León (capital), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha

(Firma)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas).

2719 Núm. 677.—247,50 ptas.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras que comprenden los contratos de destajos 1 al 32 de la construcción del Trozo único de la carretera de Campomanes al F. C. León a Gijón, Sección San Emiliano al límite de provincia, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra los contratistas D. Francisco Cosmen, D. Florencio Martínez Moro y D. Jesús Fernández Cuevas, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de San Emiliano, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 3 de Julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 2655

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Laguna de Negrillos, La Bañeza, Valencia de Don Juan y Benavente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días há habiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con

derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información pública a la Excelentísima Diputación provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Laguna de Negrillos, Villamañán, Valencia de Don Juan, Castrofuerte, Campazas, Villafer, Villaquejada, Cimanes de la Vega, La Antigua, Pozuelo del Páramo, Cebrones del Río, Regueras de Arriba, La Bañeza y San Adrián del Valle; a don Bernardino Ramos Hernández, titular del servicio de La Bañeza a Astorga y Benavente; a D. Emerio Vivas Cid, concesionario de las líneas de Alija de los Melones a León y de Benavente a León, y a D. Pedro Pérez Pozueco, titular del servicio de Cebrones del Río a León.

León, 4 de Julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

2660 Núm. 674.—105,60 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Don José María de Carre Rubio, vecino de Brañuelas (León) en nombre y representación de D. Anselmo Rubio y otros, solicita del Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas para su tramitación esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 10,00 l/s. derivados del río Brañuelas, en término municipal de Villagatón (León), con destino al lavado de carbones de las minas «El Triunvirato» y otras, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA: La obra de toma consta de una tubería que pone en comunicación el río con un pozo, sobre éste se construirá una caseta en la que se alojará un grupo moto-bomba de 5 C. V. La tubería de impulsión cruza la vía del ferrocarril de La Coruña, entre los Hectómetros 2 y 3 del Km. 201, terminando en un depósito cuadrado de 5 metros de lado.

Una vez efectuadas las operaciones del lavado, pasa el agua por unas balsas de decantación, para ser reintegrada al río en buenas condiciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del R. D.-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se

consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo periodo de tiempo, en esta Confederación, negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 21 de Junio de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2730

Núm. 683.—85,80 ptas

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia número uno, Decano, de esta ciudad y partido de León.

Haga saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos instados por don Agustín Cubría Llamazares, representado por el Procurador don José Muñiz, con don Narciso Carro Merino, en situación de rebelde, sobre pago de 7.600,00 pesetas y en ellos se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente fueron tasados con rebaja del 25 por 100, los bienes embargados al deudor en garantía de dichas responsabilidades en poder del cual se encuentran depositados y que son:

1. Una cafetera expres, eléctrica, marca «Solenry», grande, en perfectas condiciones. Tasada en once mil quinientas pesetas.
2. Un aparato de Radio, marca «Invicta», de cinco valvulas, tipo 308, núm. 64.112. Tasado en dos mil doscientas pesetas.
3. Un amplificador de baile, marca «Optimus», de 12 wátios, con su altavoz, en buen uso. Tasado en tres mil pesetas.
4. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio denominado «Bar Buenos Aires», sito en la carretera de Trobajo, núm. 10, tasados en setenta y cinco mil pts.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia el día treinta de Julio actual, a las 12 horas, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

2690

Núm. 675.—89,10 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación provincial
1952